



DECRETO EXENTO N° 408

RETIRO, 01 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Páguese, la ejecución de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	
SERVANDO MORALES MORENO RUN. N° 6.583.342-5 Conductor Alcaldía Grado 16º E.M.	21/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	Traslado Sr. Alcalde a diferentes reuniones en la comuna:	
	22/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	Reunión JJVV Santo Tomás - Copihue	
	23/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	Reunión JJVV Camelia Norte	
	24/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	JJVV Rincón Valdés	
	25/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	JJVV Santa Isabel	
	28/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	JJVV Padre Fernando	
	29/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	JJVV Ajjal	
	30/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	JJVV Quillaimo	
	31/01/2013	17:34 a 23:00 hrs.	JJVV Talhuenes Los Corrales	
				JJVV Unión San José

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/JJA/iep